



DECRETO N° 3285/

LAJA, octubre 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Memo N° 19 de la coordinadora extraescolar Daem.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de 4 horas extraordinarias al Sr. José Lizama Escobar, auxiliar de servicios del gimnasio liceo A-66 "Héroes de la Concepción", para atender horas de escuela de deportes, a contar del mes de octubre del 2010 y hasta el 28 de febrero 2011.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/AMR/10 *26/10/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233